



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de junio del 2004
No. 124

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECLARATORIA de abandono de 42 aeronaves localizadas en diversos aeropuertos de la República Mexicana.

AVISOS JUDICIALES: 2379, 912-B1, 2418, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 928-B1, 929-B1, 930-B1, 931-B1, 934-B1, 935-B1, 936-B1, 937-B1, 2435, 2438, 2439, 2440, 1240-A1, 1242-A1, 1245-A1, 1246-A1, 1248-A1, 1247-A1, 1249-A1, 924-B1, 925-B1, 926-B1, 927-B1 y 2449.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 923-B1, 932-B1, 933-B1, 2433, 2434, 2437, 2448, 1244-A1, 2441, 1239-A1, 2435, 1243-A1, 1241-A1 y 2450.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECLARATORIA de abandono de 42 aeronaves localizadas en diversos aeropuertos de la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o. fracción XII, 46 fracción III, y 77 fracciones II y III y último párrafo de la Ley de Aviación Civil; 102 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, y 4o. y 5o. fracciones I y XVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que durante 90 días o más han permanecido en distintos aeropuertos de la República Mexicana diversas aeronaves, sin estar al cuidado directo o indirecto de su propietario o poseedor, y que de continuar esta situación se podrían afectar las operaciones aeronáuticas que se realizan en dichos aeropuertos, ya que las aeronaves constituyen un obstáculo para las maniobras;

Que para efectos de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Aviación Civil, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes inició el procedimiento de declaratoria de abandono de las aeronaves antes citadas, mediante avisos publicados por tres veces consecutivas, en intervalos de 10 días hábiles entre cada uno, en el Diario Oficial de la Federación, así como en un periódico de la entidad federativa donde se encuentran las aeronaves, los días 22 de diciembre de 2003, 7 y 21 de enero de 2004, en los cuales se señalan las características y matrículas de las mismas, y

Que transcurrido el plazo de 40 días hábiles, contado a partir de la fecha de la primera publicación de los avisos, previsto en la Ley de Aviación Civil para presentar objeciones, fueron formuladas las correspondientes por las personas que consideraron tener derecho a ello, por lo que una vez agotados los trámites y plazos respectivos, he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA

ARTICULO PRIMERO.- Se declara el abandono de las aeronaves, con sus efectos y pertenencias, cuyas características y ubicación a continuación se indican:

No. Prog.	No. Invent. ASA	TIPO/MARCA Y No. DE SERIE DE AERONAVE	MATRICULA DE AERONAVE	UBICACION DE LA AERONAVE	DOMICILIO DEL AEROPUERTO
1	123	Cessna 188 número de serie 188-027827	XB-CSM	Aeropuerto Internacional de Mexicali, Baja California	Carretera Meza de Andrade ^A kilómetro 23.5, C.P. 21000, Mexicali, Baja California
2	239	Cessna 206 número de serie TU-206G 5309	XB-BLZ	Aeropuerto Internacional de Tijuana, Baja California	Carretera Aeropuerto s/n, Mesa de Otay, C.P. 22300
3	85	Cessna 172 número de serie 52439	XB-NAM	Aeropuerto Internacional de La Paz, B.C.S.	Carretera Transpeninsular, kilómetro 13, C.P. 23201, La Paz, B.C.S.
4	88	Mooney 20 Número de serie 1163	XB-HUC	Aeropuerto Internacional de La Paz, B.C.S.	Carretera Transpeninsular, kilómetro 13, C.P. 23201, La Paz, B.C.S.
5	89	Cessna 182 número de serie 63782	XB-EOP	Aeropuerto Internacional de La Paz, B.C.S.	Carretera Transpeninsular, kilómetro 13, C.P. 23201, La Paz, B.C.S.
6	12	Douglas C-47 número de serie 19016	XB-KEK	Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche	Avenida Aeropuerto Calle 31 S/n, Ciudad del Carmen, Campeche
7	13	Cessna 185 E número de serie 185-1313	XB-NUC	Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche	Avenida Aeropuerto Calle 31 S/n, Ciudad del Carmen, Campeche
8	251	Piper Azteca PA23-250 número de serie 27-7305130	XA-MUN	Aeropuerto Nacional de Tuxtla Gutiérrez Chis.	Llano de San Juan Municipio de Ocozocoautla, Chiapas, C.P. 29140
9	252	Cessna 180-H número de serie 180-51945	XB-HIE	Aeropuerto Nacional de Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Llano de San Juan Municipio de Ocozocoautla Chiapas, C.P. 29140
10	38	Cessna número de serie 177-01582	XC-BOE	Aeropuerto Internacional de Chihuahua	Boulevard Juan Pablo II kilómetro 14 s/n, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31390
11	39	Cessna 182 número de serie 182-61108	XA-NAO	Aeropuerto Internacional de Chihuahua	Boulevard Juan Pablo II kilómetro 14 s/n, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31390
12	43	Cessna 206 número de serie U-206-04905	XB-ATR	Aeropuerto Internacional de Chihuahua	Boulevard Juan Pablo II kilómetro 14 s/n, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31390
13	48	Cessna número de serie 27131	XC-HCW	Aeropuerto Internacional de Chihuahua	Boulevard Juan Pablo II kilómetro 14 s/n, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31390
14	49	Cessna 401 número de serie 401-0278	XB-DNK	Aeropuerto Internacional de Chihuahua	Boulevard Juan Pablo II kilómetro 14 s/n, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31390
15	249	Cessna 421 número de serie 31	XB-EYK	Aeropuerto Internacional de Torreón Coahuila	Carretera Torreón San Pedro kilómetro 9, s/n, C.P. 27016.
16	53	Cessna número de serie 642	XC-GAE	Aeropuerto Internacional de Durango	Autopista Durango-Gómez Palacio kilómetro 15.5, Durango
17	244	Mitsubishi MU-2B número de serie 034	XB-EFN	Aeropuerto Internacional de Toluca, Edo. de México	Ex hacienda de Canaleja s/n, Municipio de San Pedro Totoltepec, Toluca, Edo. Méx., C.P. 50130
18	246	Mc. Donell Douglas DC3 número de serie 4918	XB-EMX	Aeropuerto Internacional de Toluca, Edo. de México	Ex hacienda de Canaleja s/n, Municipio de San Pedro Totoltepec, Toluca, Edo. Méx., C.P. 50130
19	58	Cessna T337C Turbo System número de serie 337-0817	XB-GEA	Aeropuerto Internacional de Guadalajara, Jalisco	Carretera Guadalajara-Chapala kilómetro 17.5, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

20	199	Piper PA-23 número de serie 27-4838	XB-FSE	Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, Jalisco	Carretera Tepic kilómetro 7.5, Colonia Villa las Flores, C.P. 48311, Puerto Vallarta, Jalisco
21	124	Marchetti 205-20R número de serie 4-210	XB-SIK	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Av. Capitán Carlos León González s/n, Col. Peñón de los Baños, código postal 15620, México, D.F.
22	132	Cessna 310 D número de serie 39147	XB-LON	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Av. Capitán Carlos León González s/n, Col. Peñón de los Baños, código postal 15620, México, D.F.
23	150	Piper Cherokee Arrow PA-28-R180 número de serie 28R- 31072	XB-DOP	Aeropuerto Internacional de Morelia, Michoacán	Carretera Morelia Zinapécuaro kilómetro 27, Alvaro Obregón Michoacán C.P. 58920
24	2	Douglas DC-3 R1830-92 número de serie 1953	XA-RPO	Aeropuerto Internacional de Bahías de Huatulco, Oaxaca	Carretera Costera-Salina Cruz kilómetro 237, El Zapote, C.P. 70980
25	9	Cessna C177 número de serie 1542	XB-NUL	Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo	Carretera Cancún Chetumal kilómetro 22, Cancún, Centro, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo
26	96	Cessna 206 número de serie U206-03752	XB-DGO	Aeropuerto Internacional de Los Mochis, Sinaloa	Carretera Mochis Topolobampo, kilómetro 12.5, Los Mochis, Sinaloa
27	76	Cessna C182 número de serie 182-60022	XB-FAL	Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Sonora	Carretera a Bahía de Kino, kilómetro 9.5, Colonia La Manga, C.P. 83220, Hermosillo, Son.
28	81	Cessna 208 Caravan número de serie 21064536	XC-AA35	Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Sonora	Carretera a Bahía de Kino, kilómetro 9.5, Colonia La Manga, C.P. 83220, Hermosillo, Son.
29	82	Lear Jet-35 número de serie 12	XA-SVX	Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Sonora	Carretera a Bahía de Kino, kilómetro 9.5, Colonia La Manga, C.P. 83220, Hermosillo, Son.
30	152	Douglas DC-3C número de serie 4218	XA-CIL	Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora	Carretera Internacional Nogales, Sonora, kilómetro 13.5, C.P. 84000
31	169	Cessna U206 número de serie 1676	XB-BOI	Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora	Carretera Internacional Nogales, Sonora, kilómetro 13.5, C.P. 84000
32	170	Cessna TU-206 G número de serie 3902	XB-GDO	Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora	Carretera Internacional Nogales, Sonora, kilómetro 13.5, C.P. 84000
33	186	Douglas DC-3 número de serie 19593	XA-CEG	Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora	Carretera Internacional Nogales, Sonora, kilómetro 13.5, C.P. 84000
34	24	Cessna 310 B número de serie 35707	XB-NEX	Aeropuerto Nacional de Ciudad Victoria, Tamaulipas	Km. 18.5 Carretera Soto La Marina, Municipio de Güemes, Tamaulipas C.P.87230
35	190	Boeing B720-022 número de serie 18072	XA-SDL	Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Carretera Piedras Negras kilómetro 5, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88000
36	191	Convair 240-53 número de serie 525792	XA-SOZ	Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Carretera Piedras Negras kilómetro 5, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88000
37	192	Piper PA-28 número de serie 28-7725015	XB-QOI	Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Carretera Piedras Negras kilómetro 5, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88000

38	210	Mooney M-20F numero de serie 670009	XB-DIJ	Aeropuerto Internacional de Reynosa, Tamaulipas	Carretera a Matamoros kilómetro 83, C.P. 88780, Reynosa, Tamaulipas
39	214	Mc. Donnell Douglas DC-3 numero de serie 34292	XB-DPN	Aeropuerto Internacional de Reynosa, Tamaulipas	Carretera a Matamoros kilómetro 83, C.P. 88780, Reynosa, Tamaulipas
40	215	Beechcraft Queen Air A 80 numero de serie LD-184	XC-DAR	Aeropuerto Internacional de Reynosa, Tamaulipas	Carretera a Matamoros kilómetro 83, C.P. 88780, Reynosa, Tamaulipas
41	216	Cessna 182 numero de serie 182-56565	XB-EPI	Aeropuerto Internacional de Reynosa, Tamaulipas	Carretera a Matamoros kilómetro 83, C.P. 88780, Reynosa, Tamaulipas
42	112	Cessna 206 numero de serie 1630	XB-BOX	Aeropuerto Internacional de Mérida, Yucatán	Carretera Mérida Uman s/n, kilómetro 4.5, C.P. 97291, Mérida, Yucatán

ARTICULO SEGUNDO.- Las aeronaves a que se refiere el artículo anterior, quedan a favor de la Nación, sin ningún gravamen y a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil coordinará lo conducente con Aeropuertos y Servicios Auxiliares para llevar a cabo su enajenación de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Los recursos que obtenga por la enajenación de las aeronaves se enterarán a la Tesorería de la Federación, previa liquidación de los adeudos generados en el aeropuerto de que se trate, en términos de las disposiciones aplicables.

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes procederá a la cancelación en el Registro Aeronáutico Mexicano, de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de las aeronaves abandonadas con base en las disposiciones legales aplicables.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la de Función Pública, tendrán la intervención que las leyes respectivas les confieran, para la ejecución de lo dispuesto en la presente Declaratoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Aeropuertos y Servicios Auxiliares, informará a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del desarrollo y conclusión de las disposiciones a que se refiere el artículo segundo de esta Declaratoria.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de mayo de dos mil cuatro.-El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de mayo de 2004).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

MA. CLAUDIA NICOLASA GONZALEZ DIAZ, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado bajo el número de expediente 611/2004, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Bolívar Norte número 105 Bis, Colonia Romita de esta Ciudad, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: actualmente 42.24 m con Guadalupe González, Elpidio Vieyra y Angel Aguilar, al sur: actualmente: 9.40 y 14.49 m con Claudia Hernández González, al oriente: actualmente 00.39 centímetros con Claudia Hernández González y 11.35 m con calle Bolívar Norte número 105 Bis, y al poniente: actualmente 11.19 m con Claudia González Díaz, con una superficie de: 430.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de mayor circulación. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho,

comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2379.-24 y 29 junio.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 404/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

RODRIGO MERAZ APARRADO, promueve en la vía de juicio no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número doscientos dos, Colonia San Pedro Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: una línea de 23.40 m con Tomás Hidalgo Cerón, otra línea de 10.63 m con María Florentina Ricarda Meraz Aparrado; al sur: una línea de 16.45 m con Rigoberto Rodríguez Lugo y otra línea de 17.15 m con Jesús de la Rosa González; al oriente: una línea de 10.37 m con María Florentina Ricarda Meraz Aparrado y otra línea de 6.00 m con

calle Josefa Ortiz de Domínguez; y al poniente: una línea de 12.35 m con segunda Cerrada de Arteaga y una línea de 4.05 m con Rigoberto Rodríguez Lugo, con una superficie aproximada de 379.26 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a uno de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

912-B1.-25 y 29 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 175/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ Y/O SIXTO QUIROZ CARLOS, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primer almoneda, el siguiente bien mueble: Una lavadora marca Easy Id Sistem, con capacidad de doce kilos, modelo LEA1200BM, serie 0112522914, color blanco en buenas condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento con cuatro perillas al frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado por los peritos, el bien mueble en mención, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cesaría Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

2418.-28, 29 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 218/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de LUIS HERNAN LABARCA CARRASCO, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en lote de terreno número dos y casa en él construida, ubicados en la calle Vega del Campo sin número, de la fracción cuarenta y uno, de la Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, antes Bosques del Valle, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de dos mil cincuenta y cinco metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: cincuenta y tres metros con el lote uno; al sureste: cincuenta y tres metros con el lote tres; al sur: veintidós metros noventa y tres centímetros con lote doce; al noreste: en treinta y tres metros noventa y siete centímetros con calle Vega del Campo; al poniente: veintidós metros cuarenta y cinco centímetros con calle Vega del Campo o del Monte. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 33-926, volumen 42, del libro primero, sección primera, a fojas seis, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, en Valle de Bravo, México, convocándose postores y citese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'323,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, veinticuatro de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

2442.-29 junio, 5 y 9 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 224/04-2.

GREGORIO RECOBA VARGAS.

PETRA GALINDO RAMIREZ, promueve en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto de un lote de terreno marcado como número uno, de la manzana 39, de la zona 04, de Chicoloapan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.30 m y colinda con calle Venegas; al sureste: 9.22 m y linda con lote 2; al suroeste: 20.20 m y colinda con lote 20; al noroeste: 12.20 m y colinda con calle Nogales, con una superficie aproximada de 214.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o rctor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Boletín Judicial del Estado de México, Texcoco, México, a veintiséis de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2443.-29 junio, 8 y 19 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 400/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMMANUEL BARON GONZALEZ en contra de BERNARDO NOLASCO SALAZAR, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de agosto del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio consistentes en: un inmueble ubicado en la calle de Moctezuma número ocho, en el Barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, México, por lo que anúnciese su venta legal por edictos que se publicara por una sola vez, debiendo mediar entre la última publicación o fijación del edicto siete días hábiles a la celebración de la segunda almoneda, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo

de base para el remate la cantidad de \$ 198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores. mismos que deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente de aplicación supletoria a la legislación Mercantil.

Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario. Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2444.-29 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 610/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ORLANDO SAUL SARMIENTO ESPARZA, en su carácter de endosatario en procuración de ROGELIO CUENCA PICHARDO en contra de CARLOS SEVERO CUENCA SOSA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciséis de julio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble consistente en: 1.- Una camioneta Ford-F150, modelo 1991, número de motor H68759, número de serie AC2LYY83561, placas de circulación KL25629 del Estado de México, color gris dos tonos, Pick-Up, vestidura color vino, aire acondicionado, radio AM:FM, auto stereo con dos bocinas Jensen, con luz interior empotrados en mueble de madera, una tumba-burro delantera con dos faros de niebla color ambar, con camper con dos ventanas tipo domo laterales fijas, 2 corredizas, una delantera sobre el copete, 2 ventanas tipo domo traseras fijas, dirección hidráulica, automática, 5 velocidades, ventanas eléctricas, con llanta de refacción Continental, 2 llantas delanteras Grand Sport, 2 llantas traseras Winston Winner/T, espejos laterales aero panorámicos, un espejo de interior.

Todo ello con un valor comercial de \$ 43,500.00 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose su publicación por una tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores. Toluca, México, veinticuatro de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

2445.-29, 30 junio y 1º julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 384/2003, relativo al procedimientos de ejecución de contrato de prestación de servicios de consignación mercantil, promovido por el EDUARDO ALBERTO CASTRO VEGA en contra de FELIPE COLIN SANCHEZ, el juez del conocimiento señaló las once horas con treinta minutos del día trece de julio de dos mil cuatro, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes consistentes en: una camioneta Ford F150XLT (letra F, uno, cinco, cero, letra X, letra L, letra T), tipo Pick Up, dos puertas transmisión estándar, con placas de circulación KN27778 del Estado de México, color negra, pintura maltratada, con tubular de caja, espejo lateral izquierdo maltratado, la caja esta oxidada, vestiduras en tela de color gris maltratada, interiores en color azul maltratados, tablero en malas condiciones, modelo mil novecientos ochenta y seis, número de motor C74832 (letra C, siete, cuatro, ocho, tres, dos), número de serie AC1JDB74832 (letra A, letra C, uno, letra J, letra D, letra B, siete, cuatro, ocho, tres, dos). 2.- Un vehículo Thunderbird SC, con placas de circulación LUU-24-16 (letra L, letra U, letra U, guión, dos, cuatro,

guión, uno, seis), dos puertas color gris, pintura maltratada, con espejos laterales, espejo retrovisor, con llantas en mal estado, con estéreo marca Chance, con faro trasero roto, con defensa trasera rota, golpeada y maltratada, con un rayón en la parte trasera izquierda, con serie número AL46YG11155 (letra A, letra L, cuatro, seis, letra Y, letra G, uno, uno, uno, cinco, cinco), vestiduras en color negro rotas, salpicadera maltratada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 47,450.60 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 60/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base al remate.

Para su publicación en el periódico oficial y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial y en la puerta de este H. juzgado, por una sola vez. Toluca, México, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2446.-29 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 507/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, en contra de JORGE ALEJANDRO MONTEIL PAREDES Y SILVIA REYES CORREA, por auto de fecha diez de junio del dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del once de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 m con Hermanos García; al sur: 37.190 m con camino a San Jerónimo; al oriente: 12.80 m con camino vecinal; y al poniente: en dos líneas la primera de 12.80 m y la segunda de 17.85 m con Ignacio Alcántara, con una superficie total de 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Jilotepec, México, bajo el asiento 396, del libro primero, sección primera, volumen 17 a fojas 89 vuelta de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 337,827.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Publíquese los edictos por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Jilotepec, México, en razón de que el inmueble a subastar esta ubicado en ese lugar, convocándose postores, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2447.-29 junio; 5 y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANDRES VAZQUEZ RIVERA.

GLORIA LADINO PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 337/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del inmueble marcado como lote veintiséis de la manzana ochenta y tres, de la colonia El Sol de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 205.00 metros

cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.50 metros con lote 12; al sur: en 20.50 metros con Tercera Avenida, al oriente: en 10.00 metros con lote 27, al poniente: en 10.00 metros con lote 25. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós (22) días del mes de junio del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

928-B1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS MANUEL MOCTEZUMA RODRIGUEZ.

Por este conducto se le hace saber que: CLETO ANGEL CHINO, le demanda en el expediente número 328/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno ubicado en la calle Enramada número 4, lote 50, manzana 8-A, de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 49, al sur: 16.82 metros con calle Tercera Avenida, al oriente: 9.00 metros con calle 25, al poniente: 9.00 metros con lote 25, con una superficie total de 158.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

929-B1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. DE C.V., Y JUAN MORENO MORA.

BLANCA PERLA AVILA DELGADILLO, en el expediente número 57/2004, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión respecto del lote de terreno, número 40, manzana "2", de la colonia Loma Bonita, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 39, al sur: 20.00 metros con lote 41, al oriente: 10.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 10.00 metros con lote 19 y 20, con

una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados; se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

930-B1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. FIDEL RAMIREZ BRISUELA.

FERNANDO JAVIER GARCIA SOTO, en el expediente número 265/2004, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 31 treinta y uno, de la manzana 195 ciento noventa y cinco, colonia Aurora, ahora Benito Juárez, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de 153.00 M2 ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 30 treinta, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 32 treinta y dos, al oriente: 9.00 nueve metros con calle Clavelero y al poniente: 9.00 nueve metros con lote 5 cinco. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndole para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio del mes del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

931-B1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA DE JESUS CERVANTES Y FELIX GALICIA ARIAS.

Se hace de su conocimiento que FRANCISCO GALICIA ARIAS, en el expediente 215/2003, iniciado el cinco de tres de abril del año dos mil cuatro, denunció el juicio sucesorio

intestamentario a bienes de DOMINGO GALICIA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo a los mismos que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.170 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México, a dieciocho de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

934-B1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 355/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por BENITO GARCIA PEREZ Y TEODORA ELIZALDE TREJO, en contra de ARNULFO GARCIA CORONEL, respecto de la fracción de terreno denominado TEXALPA PRIMERO, ubicado en Cuautlacingo, México, que mide y linda: al norte: 58.90 metros con Teófilo Pérez, al sur: en tres ramos el primero de 19.00 metros y linda con el mismo terreno propiedad de la vendedora, al sur: 9.30 metros con el mismo terreno propiedad de la vendedora, otro sur: 45.20 metros con el mismo terreno propiedad de la vendedora, al oriente: en dos líneas la primera de 63.20 metros con propiedad de la misma vendedora y la segunda de 23.20 metros con propiedad de la misma vendedora, al poniente: en tres líneas, la primera de 54.90 metros con la vendedora, la segunda de 6.00 metros y la tercera de 35.80 metros con propiedad de la vendedora en las dos medidas, con superficie de 6,060.00 metros cuadrados, obra un auto que a la letra dice:

AUTO.- Otumba, México, (14) catorce de junio del año (2004) dos mil cuatro.- Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su curso, emplácese al señor ARNULFO GARCIA CORONEL, en por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y el boletín judicial del Estado de México, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista en base al artículo 1.170 de la Ley en cita. Notifíquese.-Así lo acordó el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario Interino de Acuerdos, Licenciado DANIEL OLIVARES RODRIGUEZ.-Doy fe.-Juez.-Secretario. Al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este municipio de Otumba, México, y en el Boletín Judicial del Estado de México.-Otumba, México, a 18 dieciocho de junio del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

935-B1.-29 junio, 9 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 355/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por BENITO GARCIA PEREZ Y TEODORA ELIZALDE TREJO, en contra de CATARINA SANCHEZ CORONEL VIUDA DE PEREZ, respecto de la fracción de terreno denominado TEXALPA PRIMERO, ubicado en Cuautlacingo, México, que mide y linda: al norte: 58.90 metros con Teófilo Pérez, al sur: en tres ramos el primero de 19.00 metros y linda con el mismo terreno propiedad de la vendedora, al sur: 9.30 metros con el mismo terreno propiedad de la vendedora, otro sur: 45.20 metros con el mismo terreno propiedad de la vendedora, al oriente: en dos líneas la primera de 63.20 metros con propiedad de la misma vendedora y la segunda de 23.20 metros con propiedad de la misma vendedora, al poniente: en tres líneas, la primera de 54.90 metros con la vendedora, la segunda de 6.00 metros y la tercera de 35.80 metros con propiedad de la vendedora en las dos medidas, con superficie de 6,060.00 metros cuadrados, obra un auto que a la letra dice:

AUTO.-Otumba, México, (12) doce de mayo del año (2004) dos mil cuatro.-A sus autos el escrito de cuenta, atento a su contenido y el estado que guardan las presentes actuaciones en el expediente, en acatamiento a la ejecutoria dictada por la Sala Civil de Texcoco, México, para el efecto de reposición del procedimiento, se deja sin efecto todo lo actuado en el presente juicio, a partir del emplazamiento y en base a los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada señora CATARINA SANCHEZ CORONEL VIUDA DE PEREZ, en los términos del precepto legal antes invocado, expidiéndose los edictos correspondientes, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, para que el demandado de contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado en la inteligencia que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía. Notifíquese.-Así lo acordó el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario Interino de Acuerdos, Licenciado DANIEL OLIVARES RODRIGUEZ.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este municipio de Otumba, México, y en el Boletín Judicial del Estado de México.-Otumba, México, a 02 dos de junio del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Clemente Oscar González Juárez.-Rúbrica.

936-B1.-29 junio, 9 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 628/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJO GERARDO RIVERA VAZQUEZ, en contra de SANTIAGO MIGUEL ORTIZ, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 38, zona 2, colonia Culturas de México, del ex-ejido de Chalco II, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.28 metros con calle Mexicas, al sureste: 13.40 metros con lote 7, al suroeste: 9.92 metros con lotes 25 y 26, al noroeste: 13.56 metros con lote 5. Notifíquese a SANTIAGO MIGUEL ORTIZ de la demanda instaurada, por

medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiendo al demandado de que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones le serán realizadas por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Se expide en Chalco, Estado de México, el once de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

937-B1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 634/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SERGIO MENDOZA NAVARRETE, en su carácter de endosatario en procuración de SUMINISTROS Y APLICACIONES ELECTROINDUSTRIALES DE QUERETARO, S.A. DE C.V., en contra de PROVEEDORES FERRETEROS E INDUSTRIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. El Juez por auto de fecha veintidós de junio del presente año, ordenó que es factible que tenga verificativo el remate en primer almoneda y por lo tanto se señalan las diez horas del día trece de julio del presente año, sobre el bien mueble embargado en autos, consistente en una compresora marca Garder Denver, con capacidad de 340 caballos de fuerza HP con doble eje, modelo 50437001, número de serie 400160491, motor General Motors, con doble radiador 360 pies cúbicos, color verdemar Hídrido, año 1978, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, ésta almoneda debe anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, sin perder de vista que se considera postura legal aquella que cubra las dos terceras partes el precio fijado al mueble, siempre y cuando la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, tal y como se establece en el artículo 2.239 del Código Adjetivo Civil en cita. Atlacomulco, México, veinticuatro de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2436.-29, 30 junio y 1° julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PASCUAL PERALTA YESCAS.

GILBERTO GOMEZ BRIONES, por su propio derecho, en el expediente número 130/2004-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote de terreno número 04, de la manzana 89, de la Calle 19 número 121, de la Colonia Campestre Guadalupana, en esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 5; al oriente: 10.00 metros con lote 16; y al poniente 10 metros con Calle 19; con una superficie

de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

2438.-29 junio, 8 y 19 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RODOLFO CRUZ MARTINEZ.

VERONICA CAMPOS MENDOZA, en el expediente número 105/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en calle Valle del Dnieper, lote 34, manzana 22, Super Manzana 6, de la Colonia Valle de Aragón, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 35; al sur: 17.50 metros con lote 33; al oriente: 7.00 metros con lote 9; al poniente: 7.00 metros con calle de Dnieper; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición, las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2439.-29 junio, 8 y 19 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 267/04-III, el señor REY DAVID GENICO MOLINA, promovió procedimiento judicial no contencioso, de información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, Santa María Totoltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con Xochil Molina Trinidad; al sur: 19.00 metros con César Manuel Sánchez; al poniente: 9.50 metros con Julio Flores Escutia; al oriente: 9.50 metros con servidumbre de paso; por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos

días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, en cumplimiento al auto de fecha veinte de mayo del año en curso. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintiún días del mes de junio de dos mil cuatro.-Secretario, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2440.-29 junio y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CAMILO SANCHEZ RODRIGUEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 537/2004, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información testimonial, respecto del inmueble ubicado en el Municipio de Santa María Tonanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 metros con Antonio Sánchez Rodríguez; al sur: 82.50 metros con Canal General; al oriente: 104.00 metros con Lucio Mauricio; y al poniente: 107.00 metros con Carretera Nextlalpan-Tonanitla, con superficie total aproximada de 8,545.50 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1240-A1.-29 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GENARO CALZADA FUENTES, promueve ante este Juzgado en el expediente número 559/2004, en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "Solar", ubicado calle Amado Nervo sin número, esquina con calle Miravalle, número once, en el pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tlaxiáhuac, Distrito de Cuautitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.85 metros y colinda con J. Guadalupe Calzada García (actualmente con Socorro Fuentes Olvera, Ramón Calzada Fuentes y Rosalío Calzada Fuentes); al sur: 23.80 metros y colinda con calle Miravalle; al oriente: 10.00 metros y colinda con Ángel Fernández Martínez; al poniente: 14.10 metros y colinda con calle Amado Nervo. Con una superficie total de 293.70 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un de los periódicos locales de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el diez de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Roman.-Rúbrica.

1240-A1.-29 junio y 2 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1430/2003.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por ARCELIA ARGUELLES BARRERA en contra de LUIS ALONSO ESCALANTE ZAPATA, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a LUIS ALONSO ESCALANTE ZAPATA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la suscrita con el ahora demandado, desde el día 30 de noviembre de 1983, bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal, contraído en el Municipio de Tlalnepantla, ante el Oficial número uno del Registro Civil de dicho Municipio, en virtud de que la suscrita y el demandado vivimos separados desde el día 12 de diciembre de 1991, habiendo transcurrido más de dos años sin que tengamos vida en común.

b).- La disolución de la sociedad conyugal que constituimos con motivo de nuestro matrimonio.

iii.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1242-A1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SUCESION INTTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN ALFARO IGLESIAS, A TRAVES DE SU ALBACEA GLORIA MELCHOR ROJAS.

DANIEL ARMANDO PALLARES LUNA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante éste Juzgado bajo el expediente número 253/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapión, y dentro del cual les reclama las siguientes prestaciones:

A) Que ha usucapido en mi favor, una fracción del terreno denominado "Las Ollas", ubicado en calle Alfareros sin número, pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 85.26 metros con propiedad que es o fue de los señores Gilberto Torres y Raúl Cortés; al sur: en 85.26 metros con calle privada sin nombre; al oriente: en 75.00 metros con propiedad que es o fue del señor Rodolfo Pérez; al poniente: en 75.00 metros con propiedad de la señora María Magdalena Pallares Luna; teniendo una superficie total de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

B) Que de poseedor me he convertido en propietario del citado inmueble por reunir todos los requisitos que la ley establece para la usucapión.

C) Que tengo derecho a que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y me sirva en lo sucesivo de título de propiedad.

Haciéndoseles saber que deberán de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado éste término no comparecan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles

las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1242-A1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: URBANIZADORA TLAL-MEX, SOCIEDAD ANONIMA.

En el expediente marcado con el número 860/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICENTE MARTINEZ UGALDE su sucesión en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX, SOCIEDAD ANONIMA, el Juez del conocimiento dictó un auto que del que se desprende los siguientes Hechos: 1.- El bien inmueble objeto del presente asunto se encuentra ubicado en la calle de Olivos, número dos, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. 2.- Con fecha 23 de marzo de 1966, se celebró contrato de promesa de compra venta por la persona moral denominada URBANIZADORA TLAL-MEX, en su carácter de promitente vendedora y por otra parte el señor VICENTE MARTINEZ UGALDE, en su carácter de promitente comprador, es de señalar que el contrato en mención debe considerarse como perfeccionado en contrato de compra venta, es decir se cumplieron a satisfacción los requisitos y elementos del contrato de promesa de compra venta. 3.- El pasado once de mayo de mil novecientos noventa y seis, en la Ciudad de México, Distrito Federal falleció el señor VICENTE MARTINEZ UGALDE. 4.- El de cujus estuvo unido en matrimonio con la suscrita SOCORRO HERNANDEZ MALDONADO, ello tal y como se acreditó en su momento procesal en el juicio de sucesión intestamentaria a bienes del señor VICENTE MARTINEZ UGALDE. 5.- En fecha 17 de septiembre de 1997, se denunció la sucesión intestamentaria a bienes del señor VICENTE MARTINEZ UGALDE, la cual se radicó en el Juzgado Tercero Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, bajo el número de expediente 839/97, dictándose sentencia definitiva el 16 de octubre de 1997, en la cual se me nombra como heredera universal de los bienes del señor VICENTE MARTINEZ UGALDE. 6.- Es el caso que tal y como se acredita de los 105 recibos de pago expedidos por la parte demandada URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A., en los cuales se acredita que se ha llevado a cabo el pago total del precio objeto del contrato de compra venta, es de mencionar que los recibos están seriados del número uno al número cien, más cinco recibos que carecen de número de serie, los cuales fueron expedidos por la demandada por la razón de que la parte compradora se atrasó en el pago de cinco mensualidades, por lo que tuvo que pagar los intereses moratorios correspondientes. 7.- En base a lo anterior y toda vez que se ha cumplimentado el pago total de la operación y la parte demandada se ha negado a otorgar el título de propiedad correspondiente, solicito en esta vía el otorgamiento y firma de escritura correspondiente al bien inmueble. 8.- Es por los hechos anteriormente descritos que acudo ante su Señoría para demandar de la persona moral denominada URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A., las prestaciones reclamadas.

Y se le hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad, donde se haga la citación y Boletín Judicial, Atizapán de Zaragoza, 22 de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benitez Romero.-Rúbrica.

1242-A1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL CRUZ RAMIREZ.

En el expediente marcado con el número 552/03, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARIA DEL SOCORRO CANCHOLA MATA, en contra de ESTEBAN ORTIZ, demandando las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de que la suscrita tiene mejor derecho para poseer el inmueble ubicado en calle Industria Eléctrica aldaño al número 1 uno, de mi propiedad, Colonia Vista Hermosa, Tlalnepantla, Estado de México, que tiene una superficie de 60.00 sesenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.00 metros con Andrés Espinoza Morales; al sur: 3.00 metros con calle Industria Eléctrica; al oriente: 20.00 metros, con antes María de Jesús San Juan Castillo, ahora María del Socorro Canchola Mata; y al poniente: 20.00 metros con la Empresa de Auto Servicio denominada Soriana, Sociedad Anónima; b) La restitución del inmueble con sus frutos y accesorios; c) El pago de los daños y perjuicios que a ocasionado el demandado a la suscrita por la ilegal ocupación del inmueble referido; d) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Y toda vez que el actor ignora el domicilio actual de MIGUEL ANGEL CRUZ RAMIREZ, se ordena su emplazamiento mediante edictos que deben contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a sus intereses corresponda, de igual forma, debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que le pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

En consecuencia, publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, del Estado de México, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente al primer día del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1242-A1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HELMOHT BALTAZAR CISNEROS, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 576/04, Juicio Ordinario Civil usucapión, se ordena el emplazamiento a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.N.C., por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación en el Boletín Judicial,

haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones:

A).- La declaración que en sentencia definitiva que haga su señoría. En el sentido de que ha operado en mi favor la usucapación, por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Fuente de Cervantes, lote 4, manzana 5, de la Colonia Fuentes del Valle Municipio de Tultitlán, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias que más adelante detallaré.

B).- La cancelación del asiento registral que aparece a favor de la moral demanda, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, bajo la partida número 776 volumen 224, libro primero, sección primera de fecha 29 de noviembre de 1989, como demuestra con el certificado de inscripción expedido por la autoridad pública antes mencionada, documento que exhibido en este acto como (anexo uno).

C).- La inscripción a mi favor de la sentencia definitiva que se pronuncie en la presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el antecedente registral antes descrito.

D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.- Se expide a los veinticuatro del mes de junio del año dos mil cuatro -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1245-A1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 359/2004-1, relativo al Juicio Procedimiento, Judicial no contencioso (inmatriculación), del inmueble sin denominación que se encuentra ubicado en Cerrada de Primavera número 7, San Bartolo Naucalpan, Municipio de Naucalpan, Estado de México, promovido por SERGIO LONGINES CABRERA, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que en su parte conducente dice:

Naucalpan de Juárez, México, a dieciséis de junio del dos mil cuatro.

Por presentado a SERGIO LONGINES CABRERA, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.148, 1.149, 3.7, 3.8, 3.20, 3.21, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los autos, se tiene por presentado al ocurrente desahogando en tiempo y forma la prevención que le fuera realizada mediante proveído de fecha diez de junio del año en curso, en consecuencia se admite a trámite el presente procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, ya que ha dado cumplimiento a los requisitos que establece la ley, como es el certificado de la inscripción del inmueble, constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial y la manifestación bajo protesta de decir verdad que el inmueble que se pretende inmatricular, no pertenece a ejido alguno y se encuentra próximo a zona ejidal, en consecuencia antes de recibir la información testimonial con citación del Ministerio Público, de la Autoridad Municipal, de los Colindantes y de la persona a cuyo nombre se expiden las Boletas Prediales, deberán previamente publicar edictos con los datos de la presente solicitud por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro en el periódico de

circulación diaria en la presente localidad. Una vez realizado lo anterior se señalará fecha para recibir la información testimonial.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Juez de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

HECHOS DE LA DEMANDA:

1.- Adquirí por contrato de donación el inmueble que se ubica en la calle Cerrada de Primavera número 7, Colonia San Bartolo Naucalpan, en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, del señor FELIPE LONGINES VALENCIA, con fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa.

2.- Manifiesto a su señoría que la posesión del inmueble en cuestión la tuvo el señor FELIPE ELPIDIO LONGINES VALENCIA, desde el día once de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, al haber adquirido del señor SIXTO FUENTES CHAVEZ, poseyendo a partir de esa fecha con carácter de propietario, de buena fe, pública, pacífica e ininterrumpidamente, tal y como se demuestra con el contrato de compra venta que se acompaña y anexa con el número 2, así como las boletas prediales que aunque las correspondientes a los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2001, 2001, por una equivocación de la Tesorería tiene equivocado el número de cerrada de primavera, ya que aparece 6 en lugar de 7, como tienen las boletas subsecuentes, pero incluso tienen la misma clave catastral como se desprende de dichas boletas, se exhiben con este escrito a nombre del señor FELIPE ELPIDIO LONGINEZ VALENCIA.

3.- El inmueble en cuestión tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste, mide 18.00 m y linda con Luis Castillo Cabrera, al sureste: en 11.00 m y linda con señor Ricardo Cabrera Valencia, al noreste: mide en tres líneas: 3.13, 3.19 y 5.70 m y linda con Avenida Universidad, al suroeste: 10.00 m linda con Cerrada de Primavera. Con una superficie de: 150.00 m², tal y como se demuestra con el plano que se acompaña como anexo 4.

4.- A partir del 11 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, tuvo la posesión del inmueble de referencia el señor FELIPE ELPIDIO LONGINES VALENCIA, quien tramitó su traslado de dominio para pagar el impuesto predial, posesión que me fue entregada a partir del veintinueve de junio de mil novecientos noventa, como se comprueba con los contratos en cuestión y que posteriormente a través de la testimonial de información de dominio que se presentará en el momento procesal oportuno, en que se ha poseído dicho inmueble en carácter de propietario, de manera pacífica, continua, públicamente, de buena fe y en forma ininterrumpida, razón por la cual vengo a iniciar este procedimiento a efecto de que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad el inmueble citado a favor del promovente.

5.- Para el efecto de cumplir con lo establecido por la ley, acompaño como anexo 5, el certificado de no inscripción, expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, así como las Boletas prediales que se encuentra a nombre del señor FELIPE ELPIDIO LONGINES VALENCIA, con domicilio en Avenida Circuito Margaritas número 8, Fraccionamiento Jardines del Molinito, Naucalpan, Estado de México.

6.- Manifestando que los únicos colindantes del inmueble en cuestión lo son los señores LUIS CASTILLO CABRERA, con domicilio en Cerrada de Primavera número 5, San Bartolo Naucalpan, Estado de México, y el señor RICARDO CABRERA VALENCIA, con domicilio en Cerrada de Primavera número 7, San Bartolo Naucalpan, Estado de México.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.
1246-A1.-29 junio y 2 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. FERNANDO FAGOGA RUBIO.

En los autos del expediente número 50/2003, relativo a los actos preliminares de consignación, promovidos por MARIA EUGENIA GONZALEZ VILLALOBOS, en favor de FERNANDO FAGOGA RUBIO, el Juez Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al beneficiario FERNANDO FAGOGA RUBIO, debiéndole hacer saber que deberá de presentarse a este Juzgado a las doce horas del día treinta de agosto del año en curso, a que se le ofrezca, reciba o vea depositar la cantidad de dinero consignada en su favor, con apercibimiento que en caso de no comparecer se tendrá por constituida dicha consignación, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente.

La actora promovió actos preliminares de consignación de acuerdo a los siguientes hechos.

1.- El señor Fernando Fagoaga Rubio, adquirió la fracción tres del Rancho de Sayavedra, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mediante la escritura pública número cinco mil seiscientos dos de fecha dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante el Licenciado Miguel Equiluz Arriaga, Notario Público Número 27 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, bajo las partidas números nueve y diez, del volumen seiscientos veintinueve, libro primero, sección primera del día catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

2.- Con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno celebré contrato de compraventa, bajo la modalidad de aceptación de oferta, con el señor Fernando Fagoaga Rubio, respecto del terreno 10 de la Fracción 3 de la Ex Hacienda de Sayavedra (también conocido como Rancho Sayavedra), con una superficie de 901.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-orienté: en 17.70 m con Avenida Paseo de Sayavedra, al sur-poniente: en 14.50 m con lote No. 3, al nor-poniente: en 54.75 m con lote 1 de la Fracción No. 1, al sur-orienté: en 53.50 m con lote número 9. Estipulando como precio la cantidad de \$72,100,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), de ese tiempo, precio que incluía el costo de la Avenida que se encontraba en construcción. Entregando como pago inicial la cantidad de \$14,420,000.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS), mediante cheque número 726808 de BANCOMER, S.A., el saldo se tenía que cubrir con 14 pagarés por la cantidad de \$4,120,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno.

3.- Es el caso que al tratar de cumplir con los últimos dos pagos, el señor Fernando Fagoaga Rubio se negó a recibirlos y entregar a la suscrita el documento justificativo del pago a pesar de las múltiples ocasiones que trate de hacerlo, motivo por el cual me veo en la necesidad de promover los presentes actos preliminares de consignación para cumplir cabalmente con el precio pactado, consignando la cantidad de \$8,240,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), actualmente equivalentes a \$8,240.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial.- Se expide el día dieciocho de junio del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1248-A1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL VALLE DE MEXICO S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora CELIA GONZALEZ SEGOVIA promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, (usucapión), en el expediente número 176/2004, las siguientes prestaciones: La declaración definitiva declarándoseme legítima propietaria del inmueble ubicado en calle de Hierro, número 32, lote 04, manzana 2, de la Colonia Rústica Xalostoc, C.P. 55340 en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 375 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con calle del Hierro, al sur: en 10.00 m con lote de la misma manzana, al oriente: en 37.41 m con lote 5, y al poniente: en 37.67 m con lote 3, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Istrate.-Rúbrica.

1248-A1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ARTURO TORRES GOMEZ.

EXPEDIENTE: 95/02.

La Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta misma Ciudad, por auto de fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de ELPIDIA GOMEZ ZAMORA, promovido por MARIA GUADALUPE TORRES GOMEZ y otros, ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, se apersona en la presente sucesión intestamentaria a bienes de la finada ELPIDIA GOMEZ ZAMORA, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el trámite de la sucesión, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.-Tlalnepantla, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1247-A1.-29 junio, 9 julio y 5 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 47/1988-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HADAD HARFUCH VIUDA DE YUNES GLORIA.
DENUNCIADO POR: GLORIA MARIA YUNES HADAD.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dos de junio del año dos mil cuatro, y con fundamento en el artículo 765 del mismo ordenamiento, en esa virtud se señalan las catorce horas del día ocho de julio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la venta judicial en subasta pública del bien inmueble ubicado en Cerro de Fortín número 114, Colonia Campestre Churubusco, lote número 20, de la manzana 3, sección primera, Fraccionamiento Campestre Churubusco, México, Distrito Federal, en un precio no menor de \$1,167,224.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio en que fuera valuado el inmueble tal y como se desprende de autos y que se autorizara su venta en subasta pública, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fijese en la tabla de avisos de este Tribunal en los términos señalados mediante un término que no sea menor a siete días por tal motivo, convocando postores para lo cual cítese a los interesados, citándose para tal efecto a las partes interesadas en el remate correspondiente.-Naucalpan de Juárez, México, a 15 de junio del 2004.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1249-A1.-29 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 364/2004.

En el expediente número 364/2004, relativo al juicio Ordinario Civil divorcio necesario, promovido por RUPERTO FLORES ALFARO, en contra de MERCEDES ALTAMIRANO MEDINA, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, de contestación a la presente demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese una copia íntegra del presente edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este distrito y en el Boletín Judicial.- Chimalhuacán, México, a dieciséis de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

924-B1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: CONCEPCION RIVERA FONSECA, le demanda en el expediente número 219/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del inmueble ubicado en la casa habitación ubicada en calle de Tlalpan número 114, lote dos, manzana 86, Colonia José Vicente Villada de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veintiuno de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

925-B1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 215/2004.

En los autos del expediente número 215/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, promovido por MARIA SINDY RAMIREZ RODRIGUEZ, en contra de VLADIMIR MEDINA FERNANDEZ. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de ese distrito judicial y en el Boletín Judicial.- Chimalhuacán, México, a veintiséis de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

926-B1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE OROZCO.

Por medio del presente se le hace saber que: ALFREDO AYALA VALDEZ, le demanda en el expediente número 91/2004, relativo al juicio Ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 4, manzana 241, ubicado en calle Oriente 27, número 259, esquina calle Sur 1,

Colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 14.80 m con calle Sur Uno, al sur: 14.80 m con lote 3, al oriente: en 11.00 m con lote 5, y al poniente: 11.00 m con calle Oriente 27, teniendo una superficie de: 162.80 m². Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veinticinco de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

927-B1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 52/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA GUADALUPE RUBIO DE VARGAS.

MANUEL ISMAEL OLEA ESPINOZA, le demanda las siguientes prestaciones:

a) De la señora MARIA GUADALUPE RUBIO DE VARGAS, la prescripción positiva por Usucapión, de un lote de terreno marcado como número diecinueve, de la manzana 45, de la zona 04, de los terrenos pertenecientes al ejido de San Vicente Chicoloapan, ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 12.48 metros y colinda con el lote 06; al sureste: 22.70 metros y linda con lote 18; al suroeste: 12.92 metros y linda con calle Anenecuilco; al noroeste: 22.60 metros y linda con lote 20, con una superficie de 282 metros cuadrados.

b) El pago de gastos y costas del presente juicio origine, en caso de oposición temeraria e infundada.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el diecinueve de mayo del año dos mil cuatro, ordeno emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado, Texcoco de Mora, a uno de junio del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.- Rúbrica.

2449.-29 junio, 8 y 19 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6240/428/04, MARCO ANTONIO CASTREJON MAZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Unión, lote cuatro, manzana uno, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada Unión, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.50 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

923-B1.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6316/433/04, LIC. JUAN CARLOS BUSTAMANTE MONROY, APODERADO DE BENITO BUSTAMANTE BUENDIA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con camino carretero, al sur: 93.80 m con Carlos García Quintero, al oriente: 95.50 m con camino carretero, al poniente: 93.00 m con camino. Superficie de 6,540.95 m². Por afectación de calle el inmueble actualmente mide y linda: al sur: 59.66 m con Juan Sánchez Escalona, al sur: 26.39 m con Crescencio Varela Hernández, al sur: 8.70 m con Ignacio Trinidad Marcial, al oriente: 46.75 m, 21.14 m con carretera a Tepetlaoxtoc, al nororiente: 46.71 m con carretera a Tepetlaoxtoc, al poniente: 35.59 m y 51.12 m con calle Xahuantenco. Superficie de 4,699.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

932-B1.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 6702/372, REYES AVILA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retama", ubicado en Cuautlancingo, municipio y distrito de Otumba y mide y linda: al norte: 48.60 m con calle Jiménez Cantú, al sur: 30.40 m con Benito García y Teodora Elizalde, al este: 18.00 m con Filimón García, al oeste: 46.60 m con Gil García. Con superficie 1,275.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

933-B1.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 432/04, JUAN MANUEL MONROY LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 28.00 m con Modesta López López, al sur: 42.25 m con calle, al oriente: 43.50 m con carretera, al poniente: 37.80 m con camino vecinal. Superficie aproximada: no tiene.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de junio de 2004.-C. Registrador. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
2433.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 317/5448/04, HECTOR TAIDE MAYA PIÑA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en primera privada sin nombre, desprendida de la calle Octavio Paz, Colonia Agrícola Las Jaras, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.5 m con Héctor Mercado, al sur: 12.5 m con Martha Mercado, al oriente: 12.00 m con privada sin nombre (4.00 m x 200.00), al poniente: 12.00 m con José Alfredo Mercado, teniendo una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2434.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 265/466/04, LETICIA SANCHEZ SOTO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en privada Vicente Guerrero sin número, Barrio de Santa Cruz, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Privada Vicente Guerrero, al sur: 20.00 m con Alberto Serrano, al oriente: 35.00 m con Abel Sánchez Sánchez, al poniente: 35.00 m con Abel Sánchez Sánchez, teniendo una superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2434.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 233/4145/04, GUADALUPE AVALOS COLIN QUIEN ADQUIERE PARA LA MENOR SAMANTHA CASTILLO AVALOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada La Ermita sin número, Barrio de San Mateo Abajo, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.50 m con el mismo vendedor, al sur: 27.00 m con Bertha Salas, al oriente: 28.72 m con Juan Salas Mondragón, al poniente: 28.72 m con privada La Ermita de (9.00 m x 86.45 m), teniendo una superficie aproximada de: 684.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2434.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8739/511/03, C. RAUL LOPEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Presa", calle Paseo de los Cazadores S/N, de la Colonia Fuentes de Satélite, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.37 m linda con Río Tlalnepantla, al sur: 10.73 m con calle Paseo de los Cazadores, al oriente: 31.71 m en dos tramos, 25.70 m y 6.01 m con propiedad de Manuel, Pedro y Alda Zámano Medina, al poniente: 30.60 m en tres tramos: 12.42 m, 12.26 m y 5.92 m con propiedad de la señora Balbina Barrón Almazán. Superficie aproximada de: 288.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 6700/523/03, C. ROGELIO LANDIN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cuchilla de la Draga, lote 1-A, manzana 1, calle Cda. Del Gran Canal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con Canal de la Draga, actualmente Sra. Laura Velasco Toto, al sur: 19.00 m con calle Cda. Del Gran Canal, al oriente: 22.00 m con área verde, al poniente: 22.00 m con lote 1. Superficie aproximada de: 319.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2413/24/04, C. VICENTE LARA BOCANEGRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en subida de Juárez #18, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 11.00 m con Benjamín Espinoza, al sur: 11.00 m con calle Subida de Juárez, al oriente: 11.50 m con Emilio Bocanegra, al poniente: 10.50 m con calle Chamizal. Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 9078/887/03, C. MA. LETICIA CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, actualmente Privada Independencia, Fracción 4, predio denominado "Teipamipá",

Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.95 m con lote 2, al sur: 13.37 m con lote 4, al oriente: 10.85 m con Sr. Armando Martínez Carbajal, al poniente: 10.57 m con Vialidad Privada. Superficie aproximada de: 140.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 4155/160/04, C. SAMUEL FLORES GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 57, manzana S/N, calle 5 de Mayo, Col. Zaragoza, Act. Col. Zaragoza 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 21.85 m y 1.34 m con 4ª. Cerrada 5 de Mayo y con Virgilio Martínez Hernández, al sur: 9.16 m y 16.16 m con Virgilio Martínez y Roberto Ramírez, al oriente: 4.97 m, 7.20 m y 12.07 m con Virgilio Martínez Hernández, al poniente: 15.14 m y 10.39 m con Casimiro Flores. Superficie aproximada de: 463.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5698/400/04, JANNER CAMILO HERNANDEZ SOTO Y CARMELA PEREZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Xaltocan, San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.40 m con Guillermo Degollado, al sur: 22.50 m con Sergio Mejorada, al oriente: 9.40 m con Gloria López Cruz, al poniente: 7.30 m con calle Cerrada Xaltocan. Superficie aproximada de: 183.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5492/383/04, MAURICIO JUAREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 72, Santa María, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 61.50 m con Antonio Juárez Rivero, hoy Antonio Juárez Rivero y Tania Juárez Rivero, al sur: 51.50 m con Félix López Juárez, al oriente: 19.15 m con calle Morelos, al poniente: 13.35 m con Regadera hoy calle Alamos. Superficie aproximada de: 815.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5516/392/04, AGUSTIN SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote Cuatro, manzana uno, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote cinco, al sur: 15.00 m con lote tres, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con lote veintitrés y veinticuatro. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5488/382/04, JUAN MORALES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec Núm. 26, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Remedios Ramírez Duana y 5.80 m con Edermira Fuentes Duana, al sur: 9.90 m con calle Chapultepec, al oriente: 22.96 m con Alfonso Duana Cruces, al poniente: 13.77 m y 10.80 m con Andrés Amac Duana. Superficie aproximada de: 191.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2493/242/04, ANTONIO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlacuiloca, ubicado en calle 5 de Febrero 10, San Pedro Xalostoc, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.34 m con Felipe Ramos Martínez, al sur: 8.90 m con Plaza Juárez, al oriente: 7.00 m con Felipe Ramos Martínez, al poniente: 7.18 m con Fausto Silva. Superficie aproximada de: 61.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2235/100/04, C. NICOLAS BLANCAS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra y Libertad, lote 1, manzana "A", Col. San Isidro La Paz 3ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Tierra y Libertad, al sur: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 22.00 m con Angel Blancas Luna. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2233/98/04, C. MARGARITA CORDERO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N, Col. Francisco I. Madero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m con Esther Espinoza, al sur: 12.50 m con Martín Landeros Morales, al oriente: 10.00 m con Antonio Gerardo Gutiérrez Vargas, al poniente: 10.00 m con calle Pública Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2234/99/04, C. VENTURA MENDOZA GRIMALDO Y RODRIGO MENDOZA BAHENA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Via Corta a Morelia S/N, Col. Independencia 1ra. Sección, predio denominado "4 Milpas", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.20 m con Via Corta Morelia, al sur: 23.80 m con propiedad del Sr. Fabián Loredó Bahena, al oriente: 31.20 m con propiedad del Sr. Agustín Jaramillo, al poniente: 26.20 m con Andador. Superficie aproximada de: 655.92 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 202/71/2004, DULCE MA. TRINIDAD PEREZ OROZCO Y MA. DE JESUS ESTHELA PEREZ OROZCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Luvianos, México, municipio de Luvianos, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 18.75 m y colinda con propiedad de los señores Juvenal Benítez Ugarte y Omar Esquivel Ugarte; al sur: 18.95 m y colinda con propiedad de la señora Encarnación Ugarte Sánchez; al oriente: 9.33 m y colinda con propiedad de los señores Francisco Arce Benítez y Benjamin Domínguez Padilla; al poniente: 9.03 m y colinda con Plaza Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 693/167/04, ALEJANDRO TOMAS CHAVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en Rinconada de Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.50 m con paso de servidumbre común; al sur: 14.80 m con barranca; al oriente: 110.00 m con María del Carmen Mejía Pedroza; al poniente: 118.00 m con José Chávez Mendoza. Superficie de 1,610.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 161/75/2004, APOLINAR SERRANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.72 y 7.10 m con Domingo Arellano; al sur: 32.82 m con José Velázquez; al oriente: 7.06 m con calle Hidalgo; al poniente: 5.81 m con Remigio Angeles y 1.15 m con Domingo Arellano. Superficie aproximada de 199.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5535/397/04, MARIA SUSANA MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con calle La Presa; al sur: 48.20 m con Juan Sánchez Escalona; al oriente: 30.50 m con Bernarda Sánchez Vargas; al poniente: en dos líneas la primera de 25.20 m con calle Quinatzin, la segunda de 17.70 m con calle Tlaxcantitla. Con una superficie de 1,548.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5748/409/04, LEONARDO MENDIETA BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Melchor Ocampo sin número, en San Miguel Toculla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Daniel Vargas Esquivel; al sur: 23.00 m con Raúl Reyes Alvarez; al oriente: 20.00 m con P. C. Melchor Ocampo; al poniente: 20.00 m con Patricio Rodríguez Elizalde. Con una superficie de 460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5536/398/04, VICTORIA SIMARRO BLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Segunda Demarcación del Barrio el Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.65 m con calle Colorines; al sur: 19.65 m con Rosa María Nájera Cordero; al oriente: 51.25 con calle Cuauhtémoc; al poniente: 51.25 m con Rosa María Nájera Cordero. Con una superficie de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5537/399/04, LEONARDO MORALES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Tercera Demarcación del Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 124.50 m con camino; al sur: en dos líneas la primera de 132.00 m con Félix Olivares, la segunda de 11.20 m con Martín García; al oriente: en dos líneas la primera de 62.50 m con Martín García, la segunda de 76.00 m con Martín García; al poniente: 153.75 m con Tetepayo. Con una superficie de 18,574.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6195/418/04, CONCEPCION GARCIA BALDERAS DE AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Tezone, manzana número 30, del lote número 20, en la Colonia Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote No. 19; al sur: 21.50 m con lote No. 21; al oriente: 11.25 m con calle Tezone; al poniente: 11.25 m con Concepción García. Con una superficie de 244.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6196/419/04, MARTIN SOLACHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Mayatl, manzana número 45, del lote número 20, en la Colonia Tlatelco, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con María de Jesús Reséndiz; al sur: 08.00 m con Jesús Olvera Solache; al oriente: 20.00 m con Miguel Angel Quiroz Solache; al poniente: 20.00 m con calle Mayatl. Con una superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6201/420/04, OLGA RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Riva Palacio, manzana número 2, del lote número 7, en la Colonia Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 06.85 m con calle; al sur: 06.85 m con lote No. 15; al oriente: 18.00 m con lote No. 3; al poniente: 18.00 m con lote No. 1. Con una superficie de 123.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6202/421/04, GUADALUPE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Mariano Riva Palacio, manzana número 4, del lote número 10, en la Colonia Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 06.85 m con calle; al sur: 06.85 m con lote No. 23; al oriente: 18.00 m con lote No. 11; al poniente: 18.00 m con lote No. 9. Con una superficie de 123.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5706/404/04, BERNARDINO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Margaritas, manzana número 2, del lote número 5, en la Colonia San José las Palmas, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con calle Margaritas; al sur: 41.70 m con el señor Alberto Gómez; al oriente: 41.91 m con el señor Lorenzo Fernández; al poniente: 40.80 m con el señor Julio César Espejel. Con una superficie de 1,703.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5705/403/04, GERARDO ANSELMO NERI CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Ahuizotl, manzana número 8, del lote número 1, en la Colonia Ancón, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 10.00 m con Mercado; al oriente: 15.00 m con calle Ahuizotl; al poniente: 15.00 m con Mercado. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5704/402/04, SILVESTRE CASTRO RADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Salinas, manzana número 2, del lote número 9, en la Colonia San José las Palmas, en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 39.20 m con propiedad del señor Agustín García; al sur: 39.20 m con lote baldío; al oriente: 06.80 m con lote baldío; al poniente: 16.30 m con calle Salinas. Con una superficie de 450.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5703/401/04, MARTHA ESCAMILLA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Almoloya, manzana número 180, del lote número 34-B, en la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con lote No. 34-A; al sur: 10.00 m con calle Almoloya; al oriente: 08.00 m con lote No. 34; al poniente: 08.00 m con lote No. 1. Con una superficie de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2232/97/04, C. GABINO CABRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución esq. 5 de Mayo No. 42, Col. Buena Vista, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 18.95 m con Luis Leyva Granados; al sur: 18.00 m con Avenida Constitución; al oriente: 16.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.54 m con Jorge Cruz Valencia. Superficie aproximada de 258.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2236/101/04, C. CAROLINA BLANCAS DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Minas s/n, Col. Progreso Industrial, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.98 m con propiedad Mario Flores; al sur: 12.97 m con Arturo Blancas Diego; al oriente: 25.15 m con Cerrada Las Minas; al poniente: 25.15 m con Anita Diego Chávez. Superficie aproximada de 326.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2546/102/04, C. SILBINA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Enero s/n, Col. Ampliación Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 17.00 m con Sr. Román Camacho; al sur: 17.00 m con calle Río Grande; al oriente: 17.00 m con calle 6 de Enero; al poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2547/103/04, C. TOMAS NERI MUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Antonio Bernal Velázquez; al sur: 19.00 m con Rafael Palomares; al oriente: 10.00 m con Antonio Bernal Velázquez; al poniente: 10.00 m con calle Margarita Maza de Juárez. Superficie aproximada de 184.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2669/104/04, C. MARTIN PABLO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.40 m con calle Juan Alvarez; al sur: 11.30 m con Marcial León M; al oriente: 14.50 m con calle Cerrada; al poniente: 14.50 m con propiedad del Sr. Anastasio Martínez Segovia. Superficie aproximada de 157.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2670/105/04, C. CELESTE MARIA ELENA PEREZ BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 1ra. Calle Vialidad s/n, entre paso del Fresno, Col. San Isidro La Paz, actualmente Col. San Isidro La Paz, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote N-20; al sur: 15.00 m con lote N-18; al oriente: 8.00 m con lote N-6; al poniente: 8.00 m con la Vialidad s/n. Superficie aproximada de 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2671/106/04, C. MARIA LUISA ALVAREZ BOTELLO Y JUAN CARLOS CAMACHO GUERRERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio R. Alatorre, actualmente 1ª Cerrada Ignacio R. Alatorre, P.D. "El Llorón", Col. Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 24.05 m con Sra. Dora Leticia Rosas Márquez; al sur: 25.24 m con Sra. Matilde López Pérez; al oriente: 10.00 m con Primera Cerrada Ignacio R. Alatorre; al poniente: 10.12 m con Sra. Dora Leticia Rosas Márquez. Superficie aproximada de 241.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2798/107/04, C. JOEL LUIS ROJAS MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Cuauhtémoc No. 3, lote 51, manzana 857, Col. Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Pública en el mismo lugar, actualmente Cda. Cuauhtémoc; al sur: 12.00 m con Tomás Mondragón, actualmente Margarita Cedillo Vega; al oriente: 28.00 m con Juan Martínez, actualmente linda con Emilia Reyes Alcántara en 12.50 y con Consuelo Reyes González en 15.50 m; al poniente: 28.00 m con Vidal Morales, actualmente linda con Rosa María González Rodríguez, en 14.00 m y con Rosa María Morales Hernández en 14.00 m. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 21 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Expediente 931/156/2004, ENIMIA HERRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: al norte: 30.33 m con Enimia Herrera Pérez; al sur: 30.33 m con Gregorio Garcia Luna; al oriente: 6.70 m con Pablo Gutiérrez Flores; al poniente: 6.70 m con calle pública. Superficie aproximada de 203.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 759/135/04, TERESA JIMENEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de La Laguna, Municipio de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 10.63 m con Arturo Monroy; al sur: en 10.63 m con privada de Galeana; al oriente: en 19.00 m con Arturo Monroy; al poniente: en 18.60 m con Arturo Jiménez Avila. Superficie aproximada de 199.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 912/150/04, RAUL BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Bartolo, Cuautlalpan, Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.75 m con Avenida s/n; al sur: en 8.75 m con lote 16; al oriente: en 15.00 m con calle s/n; al poniente: en 15.00 m con lote 18. Superficie aproximada de 131.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 913/151/04, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: al norte: en 38.20 m con Avenida 20 de Noviembre Poniente; al sur: en 39.10 m con Avenida Juárez Poniente; al oriente: en 33.70 m con Avenida Ayuntamiento Norte; al poniente: en 32.52 m con Alma Lilia Paella Gómez, Pacheco Márquez Sergio Leobardo y Pacheco Márquez Leobardo. Superficie aproximada de 1,278.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 914/152/2004, MIRIAM ZAMORA VICENTEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: en 20.00 m con Gustavo Gutiérrez; al oriente: en 34.25 m con Manuel Rodríguez Olivares; al poniente: en 33.80 m con Jovita Gutiérrez. Superficie aproximada de 680.00 m2, superficie de construcción de 67.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 916/153/04, DELIA OROPEZA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oyamel, Barrio "El Rincón", de Santa María Cuevas, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 2 líneas: 36.00 m con Jorge López y 90.00 m con Luis López J.; al sur: en 135.00 m con el camino; al oriente: en 110.00 m con Isidro Maturano Guzmán; al poniente: en 2 líneas 142.00 m con Alfredo Hdez. Oropeza y 13.00 m con Jorge López. Superficie aproximada de 18,617 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 930/155/04, JORGE PADILLA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 37.30 m con Juan Alberto Maturano; al sur: en 28.80 m con José Fermín Sánchez; al sur: en 34.66 m con calle sin nombre; al oriente: en 11.90 m con calle sin nombre; al oriente: en 20.00 m con José Fermín Sánchez; al poniente: en 58.15 m con Tomás Ramírez. Superficie aproximada de 1,483.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL
ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México.

Por instrumento 35,356, volumen 1026 ordinario, de fecha 7 de mayo del año 2004, ante mí la señora ROSARIO RODRIGUEZ CHAVEZ, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO SOLORZANO ARMENDARIZ.

Huixquilucan, Edo. de México, a 2 de junio del año 2004.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

1244-A1.-29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL
ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México.

Por instrumento 35,544, volumen 1034 ordinario, de fecha 9 de junio del año 2004, ante mí la señora SILVIA MONCADA PACHECO, radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ENRIQUE RODRIGUEZ AGUILERA.

Huixquilucan, Edo. de México, a 18 de junio del año 2004.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

1244-A1.-29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL
ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público en Ejercicio Titular de la Notaría Pública Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por instrumento número 34,331 de fecha dieciocho de junio del año dos mil cuatro, se radicó en la Notaría Pública Número Quince del Estado de México, ante la fe del suscrito Notario, la sucesión testamentaria de la señora ALICIA LOPEZ CAMPOS.

Las Herederas señoras GEORGINA GOMEZ LOPEZ, MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ Y DULCE MARIA GOMEZ LOPEZ, en su carácter de herederas universales y la señora DULCE MARIA GOMEZ LOPEZ, en su carácter de albacea, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

Toluca, Méx., a 23 de junio del año 2004.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

2441.-29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL
ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 16,892 de fecha 9 de junio del 2004, otorgada ante el suscrito notario, la señora CAROLYN AUGUSTA ROHDE PETTY, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, que también utiliza el nombre de CAROLYN ROHDE PETTY, llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE HERMIDA FERNANDEZ, así como también, en su carácter de única y universal heredera, aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus propios derechos hereditarios. Asimismo, la propia señora CAROLYN AUGUSTA ROHDE PETTY, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, que también utiliza el nombre de CAROLYN ROHDE PETTY, aceptó desempeñar el cargo de albacea en la sucesión testamentaria anteriormente mencionada, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas, manifestando además que en su carácter de albacea, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a dicha sucesión.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de junio del 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA,
NOTARIO No. 33 DEL ESTADO DE MEXICO.

1239-A1.-29 junio y 9 julio.

RADIO TAXI XIHUSTEPETL DE TENANGO DEL VALLE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que establece el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RADIO TAXI XIUSTEPETL, para la asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de Julio a las 20:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la calle Boulevard NARCISO BASSOLS No. 1013, en Tenango del Valle, Estado de México, que se desarrollara bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Declaración de instalación y validez de la asamblea; la cual una vez declarada valida conforme al quórum que exija la ley y los estatutos sociales sus acuerdos serán validos y obligatorios a un para los ausentes y dicidentes.

II.- Informe y rendición de cuentas sobre las operaciones de la Sociedad que dirige el Sr. Eliseo Plata Díaz (ex presidente) y la Sra. Maria Teresa González Mejía (ex tesorera) durante el periodo que comprende del diecisiete de noviembre del año dos mil a la fecha de la celebración de la presente asamblea.

III.- Discusión en su caso aprobación de las actividades realizadas por el C. Eliseo Plata Díaz y la Sra. Maria Teresa González Mejía, durante el periodo que comprende del diecisiete de noviembre del dos mil, a la fecha de la celebración de la presente asamblea y en su caso ACORDAR LAS ACCIONES Y RESPONSABILIDADES CIVILES, PENALES ADMINISTRATIVAS O DEL CUALQUIER INDOLE QUE PUDIERAN FINCARSELES O LE QUE RESULTAREN AL SR. ELISEO PLATA DIAZ EX - PRESIDENTE Y LA SRA. MARIA TERESA GONZALEZ MEJIA EX - TESORERA en razón del INCUMPLIMIENTO de sus obligaciones como tales.

IV.- Asuntos generales y cláusulas.

V.- Designación del Delegado para formalizar los acuerdos tomados en la asamblea.

VI.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

Tenango del Valle, a 21 de junio del dos mil cuatro.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION

C. Javier Castrejón V.
(Rúbrica).

SECRETARIO

C. Antonio Maldujano P.
(Rúbrica).

TESORERO

C. Francisco V. Pineda Saldaña
(Rúbrica).

2435.-29 junio.

ASOCIACION DE COLONOS DE TECAMACHALCO-HUIXQUILUCAN A.C.

CONVOCATORIA

En Tecamachalco, municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 Hrs. del día 21 de Junio de 2004, la Asociación de Colonos de Tecamachalco-Huixquilucan A.C., convoca, con apego a sus estatutos y bajo el siguiente Orden del Día, a la Asamblea General de Asociados, que tendrá verificativo en primera convocatoria a las 19:30 Hrs. en punto del día 12 de Julio de 2004, misma que se llevará a cabo en las instalaciones de la Asociación de Colonos, cita en Av. de los Bosques y Blvd. de la Luz s/n Lomas de Tecamachalco; de no reunirse quórum legal, la presente asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria con los ahí presentes a las 20:00 Hrs. de la fecha, siendo validos y legales los acuerdos con los asociados presentes.

ORDEN DEL DIA

- I. PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MESA DE DEBATES.
- II. NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES PARA REGISTRAR LA ASISTENCIA.
- III. PRESENTACION, LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA.
- IV. INFORME QUE RINDE EL ARQ. PEDRO GOMEZ RANGEL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR EL EJERCICIO 2001-2004.
- V. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA POR EL TESORERO C.P. JUAN ROJAS PAREDES POR EL EJERCICIO 2001-2004
- VI. ELECCION DE CANDIDATOS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISARIO DE LA ASOCIACION, PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2004-2007, SEGUN LAS PLANILLAS PRESENTADAS A LA COMISION DICTAMINADORA QUE PARA TAL EFECTO APROBO EL CONSEJO DIRECTIVO, A MAS TARDAR EL LUNES 5 DE JULIO DE 2004.
- VII. TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA.
- VIII. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES QUE CONCURRAN A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA.

Huixquilucan, Estado de México

PRESIDENTE

ARQ. PEDRO GOMEZ RANGEL
(RUBRICA).

SECRETARIO
DOY FE

DR. MIGUEL A. SANTINELLI RAMOS
(RUBRICA).

1243-A1.-29 junio.

INDUSTRIAS PLÁSTICAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Industrias Plásticas Internacionales, S.A. de C.V. (la "Sociedad") celebrada el 23 de junio de 2004, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa a los accionistas de la Sociedad lo siguiente:

La Asamblea de Accionistas acordó un aumento del capital social de la Sociedad en su parte variable en la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 10,000,000 de acciones, ordinarias, nominativas, liberadas, Serie "B", con un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100), cada una, a efecto que sean ofrecidas para su suscripción y pago a los accionistas que no hubieren renunciado previamente a su derecho de preferencia.

En virtud de lo anterior, los accionistas que no hubieren renunciado a su derecho de preferencia y que deseen suscribir y pagar las acciones que los accionistas que no hayan pagado, en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, contarán con un plazo de 15 días contados a partir de esta fecha para ejercitar su derecho mediante notificación escrita dirigida al Presidente del Consejo y entregada en la oficinas de la Sociedad.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que los accionistas que no hayan renunciado a su derecho de preferencia puedan ejercitar, dentro de los quince días siguientes a la fecha de esta publicación, su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones emitidas con motivo del aumento del capital social.

Se reitera a los accionistas que para tener derecho a ejercer su derecho de preferencia y suscribir acciones, deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de junio de 2004.

Enrique Zichlin Kasovich
Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1241-A1 -29 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



E D I C T O

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expedientes acumulados IC/19/04 e IC/21/04, CC. Jennifer Schütz Vázquez, Administrador Único de Medical Group, S.A. de C.V. y Jorge Luis Torres Roque, Apoderado Especial de Distribuidora Hecar, S.A. de C.V., promueven instancia de inconformidad en contra del procedimiento de Licitación Pública número LP-44908001 -003-2004, para la adquisición de 270 partidas de materiales, accesorios y suministros médicos, convocada por el Instituto Materno Infantil del Estado de México; por lo que se hace del conocimiento al C. Héctor Villegas Hernández; como tercero interesado, el contenido del acuerdo de fecha siete de junio del año en curso, mediante el cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, acordó decretar la suspensión del procedimiento de Licitación Pública número LP-44908001-003-2004, única y exclusivamente respecto de las partidas números 12, 13, 264 y 265, hasta en tanto se emita la resolución correspondiente o se levante dicha medida cautelar por esta Dependencia; así mismo, se le comunica a la persona mencionada, el oficio número 210023000/358/2004, mediante el cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13.82 del Código Administrativo del Estado de México, le concede un plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente, a fin de que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere necesarias; comunicándole que los expedientes integrados se encuentran a su disposición en los archivos de esta Dirección, para los efectos legales procedentes y a su vez, se le apercibe que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del tiempo otorgado para tal efecto, tendrá por precluido su derecho, en términos del artículo 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Finalmente en términos del punto CUARTO del acuerdo de fecha veintiuno de junio del presente año, con fundamento en lo establecido por los artículos 30, 116 fracción III del Código aludido, se previene al C. Héctor Villegas Hernández, a efecto de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aun las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en el primer piso del inmueble marcado con el número 1731 de la Avenida Primero de Mayo esquina con Robert Bosch, Zona Industrial, en esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro. El Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Gabriel Carreño Camacho.- Rúbrica.

2450.-29-junio.